Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CMA-SPM-006-2022

MONTERÍA

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MONTERIA

CONTRATISTA: LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES

SUPERVISOR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN EL BARRIO FURATENA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL: DOS (2) MESES
VALOR INICIAL: OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 85,292,761,00)
VALOR EJECUTADO: OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 85,292,761,00)
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: CERO (0,00) PESOS
PORCENTAJE EJECUTADO: CIEN POR CIENTO (100%)

En el municipio de Montería a los 26 DIC 2022, estando vigente el contrato identificado en el encabezamiento de esta acta, se reunieron por él Municipio de Montería el señor Alcalde **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, en uso de sus facultades constitucionales y legales para la liquidación de contratos y convenios, la Secretaria de Infraestructura Municipal MÒNICA MARÍA SEVERICHE NUÑEZ, el contratista de interventoría **LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES**, para dejar constancia de los datos de la liquidación final del presente contrato.

Los términos de referencia para la liquidación son los siguientes:

I. RESUMEN DE ACTAS/MODIFICATORIOS

1.1	Modificatorio No. 1	
1.2	Acta de Inicio	31 DE MAYO DE 2022
1.3	Acta Parcial N°1	28 DE JULIO DE 2022
1,4	Acta de Suspensión N°1	29 DE JULIO DE 2022
1,5	Acta de Reinicio N°1	23 DE AGOSTO DE 2022
1.4	Acta Final	25 DE AGOSTO DE 2022
1.5	Acta de Liquidación	26 DIC 2022

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		Valor Contractual	Valor según Acta	Relación de Pagos
2.1	Valor del Contrato	$ 85.292.721,00		
2.2	Acta Parcial N°1		$ 76.379.668,00	$ 76.379.668,00
2.3	Acta final		$ 8.913.093,00	$ 8.913.093,00
	TOTALES	**$ 85.292.721,00**	**$ 85.292.761,00**	**$ 85.292.761,00**

III.ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATISTA		Comprobante de egreso	Valor Contractual	Relación de Pagos
3.1	Valor inicial del Contrato		$ 85.292.761,00	
3.2	Acta de Pago Parcial N°1	22001150-5/09/2022		$ 76.379.668,00
3.3	Acta Final a Pagar			$ 8.913.093,00
	BALANCE DEL CONTRATO		**$ 85.292.761,00**	**$ 85.292.761,00**

En consecuencia de lo anterior el valor Neto a cancelar en el acta final es de **$ 8.913.093,00**

SON: OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE.COL.

Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

IV. CONSTANCIAS:

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el Contrato:

4.1 Que el Contratista de interventoría ejecutó el Contrato y fue recibido debidamente por el supervisor, tal como consta en el ACTA DE RECIBO FINAL respectiva, de fecha 25 de agosto de 2022, la cual hace parte integral de la presente Acta de liquidación.

4.2 Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por obra ejecutada contenidas en el informe de interventoría con todas las revisiones y modificaciones acordadas para la entrega a satisfección de la obra.

4.3 Que el Contratista de Consultoria presentará para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: Copia de la presente acta, copia del Acta Final de Consultoria, Certificado de la Dirección Territorial del Ministerio de la Protección Social de Córdoba, ICBF, Caja de Compensación Familiar de Córdoba, Autoliquidaciones Sistema de Seguridad Social, Constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; Modificaciones del vencimiento de los términos de las pólizas, de conformidad con el acta de recibo final de interventoría, que garantizan el Contrato debidamente aprobadas por la Oficina Juridica del Municipio de Montería.

4.4 EL CONTRATISTA DE CONSULTORIA manifiesta, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el MUNICIPIO DE MONTERÍA en relación con el contrato y la presente liquidación.

4.5 Que el Contratista de consultoria cumplió con todo lo relacionado a los aportes en salud, riesgos profesionales, pensión, cajas de compensación familiar y oficina del Trabajo, según el certificado de aportes presentado por el representante legal. Resaltando que segun consta en la Declaracion Juramentada de fecha 19 de octubre de 2022 donde deja constancia que **LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES**, está exonerado para el pago de ICBF y SENA, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 65 de la ley 1819 de 2016, adicionado por el Articulo 114-1 del Estatuto Tributario.

4.6 Que durante la ejecución del contrato de Consultoria no fueron impuestas multas o sanciones al Contratista por parte del Municipio de Montería.

4.7 Que el SUPERVISOR manifiesta: Qué la ejecución del contrato de la referencia se efectúo como consta en el ACTA FINAL y fue recibida a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato y comités realizados.

4.8 Que el Secretario de Infraestructuctura del Municipio de Montería, conforme al seguimiento y control ejercido como supervisor del contrato de la referencia da fe en el certificado de cumplimiento presentado para el pago de Acta Final, así como, el acompañamiento durante la ejecución del Contrato CMA-SPM-006-2022 por profesionales de dicha Secretaría, hace constar que, el contratista cumplió a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de seleccion a traves de la modalidad de Concurso de Meritos Abiertos No CMA-SPM-006-2022, las cuales se evidenciaron en el contrato de consultoria No. CMA-SPM-006-2022 y, que con base en lo expuesto, la oficina asesora juridica procede a darle el visto bueno a la presente acta para la suscripcion del señor Alcalde.

4.9 Que conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, se acuerda liquidar el contrato descrito.

4.10 Se deja constancia que a la fecha, El Municipio de Montería le adeuda al contratista, la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 8.913.093,00)**

4.11 Se deja constancia que el saldo a favor del Municipio de Montería es de **CERO PESOS M/CTE.COL. ($0,00)**

Que conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, se acuerda liquidar el contrato descrito.

Por lo anterior se firma por los que en ella intervinieron

MÓNICA MARÍA SEVERICHE NUÑEZ
Secretaria de Infraestructura Municipal

LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES
Contratista de Interventoría

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde Municipio de Montería

Proyectó: Roger Escobar - Contratista SIM
Revisó: Ana Luisa Díaz - Abogado Contratista SIM
Revisó: Edwuin Paternina - Contratista SIM
Revisó: Contratista Oficina Juridica
Aprobó: Jefa Oficina Asesora Juridica